

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2022-00017-00 Verbal de ALLIANZ GROUP INTERNATIONAL S.A.S., contra AH ROBINS INC S.A.S. y AH ROBINS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Una vez revisada la caución presentada por la parte demandante y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE:**

DECRETAR la inscripción de la demanda en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las sociedades aquí demandadas, AH ROBINS INC S.A.S., distinguida con Nit. 901.338.428-9 y AH ROBINS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, distinguida con Nit. 900.517.934-9 de las sociedades aquí demandadas. Ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá y remítase el oficio por el Juzgado con copia al correo electrónico del apoderado de la parte demandante, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.005 Hoy dieciocho (18) de
enero de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85418b64193e974b5b4532fff46670529d9b087db17f779305dac02579eda995**

Documento generado en 17/01/2023 11:33:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>